

Critica Xóchitl falta de sanción a AMLO

MAYOLO LÓPEZ

Xóchitl Gálvez celebró que la Sala Especializada del Tribunal Electoral haya señalado al Presidente Andrés Manuel López Obrador por haber cometido violencia política de género en su contra, pero deploró que no haya sanción de por medio para el tabasqueño.

“Celebro la decisión, pero lamento la ineficiencia y tardanza de las autoridades de no haber resuelto el asunto previo a la jornada electoral”, planteó en su cuenta de X.

Aclaró que no estaba de acuerdo en que los magistrados no hubiesen impuesto sanción alguna al Presidente, “ni siquiera el pago de una multa. Esto no se acaba aquí”, posteó.

La Sala Especializada del Tribunal Electoral determinó que AMLO sí cometió violencia política de género contra

Xóchitl Gálvez Ex candidata presidencial



“Celebro la decisión (determinar que AMLO cometió violencia política de género), pero lamento la ineficiencia y tardanza de las autoridades de no haber resuelto el asunto previo a la jornada electoral”.

Xóchitl Gálvez en 11 de sus conferencias de prensa mañaneras.

Pero debido a que el Presidente de la República no puede ser sancionado en materia electoral, no habrá ninguna medida en su con-

tra y sólo se le notificará que cometió la falta.

Por dos votos a favor y uno en contra, el órgano determinó que indirectamente los funcionarios que intervienen en las conferencias mañaneras cometieron una in-

fracción al proponer, diseñar o transmitir la información, por lo que se dará vista a la Contraloría de la Presidencia para que tome las medidas conducentes.

Entre los funcionarios están el vocero presidencial, Jesús Ramírez Cuevas; el director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie), Sigfrido Barjau de la Rosa; la directora de Comunicación Digital del Presidente, Martha Jessica Ramírez; el jefe de departamento adscrito a la Coordinación de Comunicación Social, Pedro Daniel Ramírez, y el Coordinador de Estrategia Digital Nacional, Carlos Emiliano Calderón.

Además, se les inscribirá en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género durante un año y medio.